



Diputación Provincial de Burgos

Referencia:	2021/00036886Y
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
Intervención (JBARBERO2)	



PRESUPUESTO DE 2022

Memoria de la Presidencia



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 112 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, elevo a la aprobación del Pleno Corporativo el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, explicando en la presente Memoria sus magnitudes y características más significativas.

PLANTEAMIENTOS PREVIOS

Los estados e indicadores que establecen la salud económica de la Corporación (ahorro neto, ahorro corriente, resultado presupuestario, remanente de tesorería y límite de endeudamiento), deducidos de la liquidación de 2020 y la previsión de 2021, son positivos. En términos consolidados el nivel de endeudamiento se sitúa en la liquidación de 2020 en el 34,42 %, por debajo del 75% permitido, y es fruto de las medidas adoptadas en estos últimos años, lo que nos permite poder acudir a una operación de endeudamiento para nivelar el presupuesto de 2022 por importe de 17 M € y poder acometer las inversiones previstas, pero quedando el endeudamiento en el 42,60 %, a pesar de este esfuerzo inversor en 2022, lo que nos deja margen hasta el 75 % para nuevas operaciones si fueran necesarias.

La principal fuente de ingresos es la Participación en los tributos del Estado (PIE) y, este año 2022, a tenor de la información procedente del Ministerio de Hacienda se va a incrementar en el 13 % sobre las entregas a cuenta de 2021, según se expondrá mas adelante.

Por estos motivos el presupuesto debe contemplar y recoger las medidas en aras a la consecución del objetivo de que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 pueda:

1. Generar capacidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y por lo tanto cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y cumplir con los preceptos de la Regla del gasto, a pesar de que están suspendidas estas reglas fiscales.
2. Mantener en un nivel aceptable de ahorro neto positivo, a pesar de que en 2022 baja ligeramente por el esfuerzo que las circunstancias económicas está imponiendo y la creación de nuevos programas, con la intención de recuperar el porcentaje a partir de 2022.
3. Se mantiene el ratio de endeudamiento, con la intención de que en el 2022 esté por debajo del 50 %.
4. Mantener y mejorar el grado de cumplimiento de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.



Diputación Provincial de Burgos

Estos objetivos deben cumplirse en un escenario económico difícil, de recuperación.

La crisis provocada por la pandemia del COVID'19 nos obliga a todas las administraciones a continuar con el esfuerzo inversor iniciado en 2020 y 2021 para paliar los efectos perversos y destructivos que esta teniendo sobre el tejido productivo, para intentar en futuros ejercicios recuperar el nivel de bienestar perdidos. Nuestro objetivo es que se mantenga el nivel de nuestros servicios y ayudar, en la medida de nuestra limitada capacidad, a aquellos colectivos de la provincia mas afectados por la crisis.

No obstante, aún siendo consciente de que la situación es compleja y complicada, debemos aprovechar el momento para demostrar la capacidad de adaptarnos a las situaciones difíciles y emprender reformas estructurales que nos permitan mejorar en términos de eficacia y eficiencia, incrementando la productividad de nuestros factores, principalmente el factor humano, implementando técnicas de gestión nuevas, que mejoren y modernicen la administración, y repercutan, por ende, en los ciudadanos de la provincia, ayudando a mejorar la calidad de vida en el medio rural, asentando población y ampliando la producción y la riqueza. La adaptación a las nuevas leyes, de reforma y modernización de la Administración, que nos están señalando el futuro en la Administración, como la factura electrónica, licitación electrónica, centrales de contratación, tramitación electrónica, etc., relacionados en un porcentaje alto con las nuevas tecnologías, tienen su presencia en este presupuesto como continuación de un camino iniciado en anteriores ejercicios.

En una situación económica compleja como la actual, en relación con la prestación de servicios en los Municipios de menos de 20.000 habitantes y el compromiso con los ciudadanos que viven en el ámbito rural, adquiere mayor relevancia el papel de la Diputación Provincial en la prestación de servicios supramunicipales y en la cooperación económica y técnica con los entes municipales. Es por ello, que el Presupuesto Provincial de 2022 dirige su esfuerzo en los objetivos de garantía de prestación de una colaboración eficaz con los Municipios de nuestra Provincia, preparando la estructura presupuestaria a la asunción de nuevas competencias de la Diputación Provincial en lo que se percibe puede ser el nuevo marco competencial de cooperación y colaboración de esta Institución Provincial con los municipios y entidades locales menores.

Los Presupuestos del ejercicio 2022 siguen manteniendo el compromiso de la Institución Provincial en el marco de la Acción Social, así se demuestra con el mantenimiento del gasto en los centros residenciales y en todos los proyectos e iniciativas sociales dirigidos a las personas y familias que residen en el ámbito social.

Se han suspendido las reglas fiscales para 2022 por acuerdo del Congreso de fecha 13 de septiembre de de 2021, a pesar de los cual intentaremos cumplir los objetivos y, en cualquier caso, que la Diputación esté en condiciones de cumplirlos a partir de 2023 y recuperar el nivel de ahorro positivo de ejercicios anteriores que se ha bajado ligeramente.

Resultaría igualmente aconsejable, replantearse en el ámbito local el porcentaje de la tasa de reposición de efectivos, para permitir incorporar personal cualificado en puestos de



Diputación Provincial de Burgos

trabajo que resultan imprescindibles para continuar prestando servicios públicos de calidad.

Continúa haciéndose un esfuerzo importante para inyectar a la economía provincial, municipios y ciudadanos, créditos presupuestarios a través de los diferentes Planes Provinciales y convocatorias de cooperación y colaboración en la realización de obras y actividades.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 con el título “Transformar nuestro mundo” la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que los firmantes se comprometen a alcanzar entre 2016 y 2030. Se trata de una de las más ambiciosas propuestas de Naciones Unidas como impulso a la sostenibilidad global, como continuidad de la Declaración del Milenio, pero con un enfoque más integrador y universal. La Agenda 2030 mantiene los compromisos adquiridos en las grandes conferencias y cumbres de Naciones Unidas.

Estos 17 objetivos son los siguientes:

- 1.- Fin de la pobreza.
- 2.- Hambre cero.
- 3.- Salud y bienestar.
- 4.- Educación de calidad.
- 5.- Igualdad de género.
- 6.- Agua limpia y Saneamiento.
- 7.- Energía asequible y no contaminante.
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9.- Industria, Innovación, e Infraestructura.
- 10.- Reducción de las desigualdades.
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12.- Producción y consumo responsables.
- 13.- Acción por el clima.
- 14.- Vida submarina.
- 15.- Vida de Ecosistemas terrestres.
- 16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos

Estas metas, que abarcan una diversidad de temáticas y que concurren en la sostenibilidad, tienen como eje central la erradicación de la pobreza y el hambre (como lo fue en la Declaración del Milenio) y la lucha contra el cambio climático. Sobre una base



Diputación Provincial de Burgos

común cada país tendrá que concretar y adaptar sus metas conforme a sus realidades y prioridades nacionales.

En el Presupuesto de 2022 se va a llevar a cabo una transformación presupuestaria utilizando como base las definiciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando las competencias con el contenido de cada objetivo y analizando las políticas presupuestarias previstas para alinearlas con los mismos.

PRESUPUESTO DE 2022

El Presupuesto General Consolidado de 2022, integrado por el de la Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Administrativo “Instituto Provincial para el Deporte y Juventud” y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, nivelado en ingresos y gastos, y tras los correspondientes ajustes de consolidación, asciende a CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (137.560.200 €).

A continuación se pasa a analizar los importes resumidos por capítulos del Presupuesto General, que incluye el de la Diputación, el del O.A.A. Instituto para el Deporte y Juventud y la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia.

INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO

Los **ingresos totales ascienden a la cantidad de 137.560.200 €**, aumentando un 11,54 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	117.741.200,00	85,59%	11,64%
I	Impuestos directos	9.075.100,00	6,60%	11,54%
II	Impuestos indirectos.....	6.453.000,00	4,69%	11,70%
III	Tasas y otros ingresos	13.106.400,00	9,53%	0,56%
IV	Transferencias corrientes	88.964.200,00	64,67%	13,51%
V	Ingresos patrimoniales	142.500,00	0,10%	0,00%
	Operaciones de Capital:	2.077.000,00	1,51%	5.225,64%
VI	Enajenación de inversiones reales.....	150.000,00	0,11%	417,24%
VII	Transferencias de capital	1.927.000,00	1,40%	19.170,00%



Diputación Provincial de Burgos

Operaciones financieras:		17.742.000,00	12,90%	-0,47%
VIII	Activos Financieros.....	742.000,00	0,54%	-10,17%
IX	Pasivos Financieros	17.000.000,00	12,36%	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		137.560.200,00	100,00%	11,54%

Los **ingresos corrientes** ascienden a la cantidad de 117.741.200 € que representan el 85,59 % de los ingresos presupuestados, aumentando un 11,64 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **ingresos de capital** ascienden a la cantidad de 2.077.000 € y representan el 1,51 % de los ingresos presupuestados, aumentando un 5.225,64 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **ingresos financieros** ascienden a la cantidad de 17.742.000 € y representan el 12,90 % de los ingresos totales, disminuyendo un 0,47 % respecto al presupuesto de 2021.

Pasamos a desglosar los ingresos por cada uno de los Entes que componen la Diputación.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Los ingresos se han calculado tomando como base, los derechos recaudados en 2020 y las previsiones de liquidación de 2021 siendo el sistema principal de financiación de las Diputaciones Provinciales, el establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la previsión de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, diferenciándose los ingresos corrientes procedentes de Cesiones de Impuestos del Estado (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) y Participación en el Fondo Complementario de Financiación, incrementándose un 13 % sobre las cantidades que en 2021, según información facilitada por el ministerio de hacienda.

El resumen por capítulos presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes, desglosándose los ingresos corriente y de capital y, de estos, los financieros de los no financieros, calculándose los porcentajes de incremento respecto a 2021 así como el porcentaje que representa sobre el total de los ingresos.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DIPUTACIÓN 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
Operaciones Corrientes:		116.905.600,00	85,76%	11,73%
I	Impuestos directos	9.075.100,00	6,66%	11,54%
II	Impuestos indirectos.....	6.453.000,00	4,73%	11,70%
III	Tasas y otros ingresos	12.786.800,00	9,38%	0,57%



Diputación Provincial de Burgos

IV	Transferencias corrientes	88.528.200,00	64,94%	13,58%
V	Ingresos patrimoniales	62.500,00	0,05%	0,00%
	Operaciones de Capital:	2.068.000,00	1,52%	6.793,33%
VI	Enajenación de inversiones reales	141.000,00	0,10%	605,00%
VII	Transferencias de capital	1.927.000,00	1,41%	19.170,00%
	Operaciones financieras:	17.342.000,00	12,72%	-1,05%
VIII	Activos Financieros.....	342.000,00	0,25%	-34,98%
IX	Pasivos Financieros	17.000.000,00	12,47%	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO	136.315.600,00	100,00%	11,56%

A continuación se describen los datos más significativos y las novedades destacables:

- INGRESOS CORRIENTES.

Capítulos I, II.

Hay que partir de que la principal fuente de ingresos de la Diputación es la Cesión de Impuestos del Estado (IRPF, IVA, Impuestos sobre el alcohol, bebidas, labores del tabaco, hidrocarburos etc.) y, sobre todo, el Fondo Complementario de Financiación que también está vinculado a la recaudación estatal.

Están pendientes de liquidar las entregas a cuenta de 2020, que nos han comunicado que serán negativas en más de 13.000.000 € y que se liquidarán conforme establezca en la LPGE para 2022, que previsiblemente se aplazarán en varias anualidades debido a su elevado importe y que tendrá incidencia en el ejercicio 2022 y siguientes.

Además a la hora de realizar las estimaciones no hemos tenido en cuenta otros factores que pueden alterarlas: la recuperación económica, la llegada de fondos europeos, estatales o autonómicos.

Mantenemos las estimaciones y las cifras comunicadas por el Ministerio de Hacienda, con una subida del 13 por 100 sobre las entregas de 2021, con la esperanza de que la deuda por la liquidación de 2020 sea fraccionada y aplazada.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado R.D.L. 2/2004, la consignación por el Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas se corresponde con el 28% aplicable sobre la Base reguladora establecida en dicha Ley, cuya previsión se ha incrementado en más de 1.800.000 € con respecto a 2021, principalmente por la actualización de los calendarios de pagos por parte de los ayuntamientos gestores.



Capítulo III: Tasas y otros ingresos.

En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos de avance de la liquidación de 2021 a 30 de septiembre en el que se detecta una vuelta a normalidad en los centros, regreso de los residentes y recuperación de los ingresos por cuotas residenciales.

En 2021 se tuvieron en cuenta la disminución del número de usuarios por diversos motivos, principalmente las bajas causadas por la pandemia, estimándose una bajada de la recaudación con respecto a 2020 de 5 % en RASA, 12 % en RAFB, 8 % en RASMM, 10 % en RAAFB y 4 % en RSSO, con una media del -7,77 %. Estas previsiones se van a cumplir en 2021 por lo que se ha decidido adoptar una postura conservadora y mantener las mismas estimaciones de ingreso, ya que aunque se está recuperando recaudación ésta será lenta.

Resaltan asimismo otras tasas por su importancia cuantitativa como la “Tasa por prestación del servicio de Recaudación” que mantiene su recaudación.

En este punto es conveniente resaltar que se mantendrá la tasa que esta Diputación cobra a los Ayuntamientos de la provincia por la prestación del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, siendo conscientes de que aun tratándose de un servicio deficitario, supone un ahorro para nuestros municipios, que de esta forma podrán dedicar a algunas de las muchas necesidades que siempre existen en nuestros pueblos, y que en la actualidad van a resultar aún más difíciles de afrontar ante la maltrecha situación económica que estamos atravesando y que viene traducándose para las haciendas locales en una falta importante de recursos económicos.

Se contemplan la recaudación de dos precios públicos existentes pero que no se han aplicado durante los últimos años: PP por alquiler de maquinaria, que financiara al 50 por 100 el contrato previsto con TRAGSA, y el PP por prestación del servicio de ayuda a domicilio que en el contrato que se ha iniciado esta previsto que se recaude por la propia Diputación.

Los demás conceptos se mantienen en términos similares, 52/351.00 “Tasa Servicios contra incendios” en 697.200 €, la 46/346.00 “Convenio servicio control calidad del agua” en 100.000 € y la 93/349.00 “Servicio de Asistencia a las Entidades Locales Menores” que prevé una recaudación de aproximadamente 25.000 €.

En su conjunto el capítulo 3 se incrementa el 0,57 %, pero consideramos que 2022 es un año de transición y a partir de 2023 se volverá a los niveles pre-pandemia.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

El concepto más importante es la Participación en el Fondo Complementario de Financiación se ha tenido presente la previsión de recaudación de los ingresos estatales que repercutirá en esta transferencia y que se ha explicado anteriormente.

El resto de los ingresos se han calculado en base a la liquidación del ejercicio anterior



y, en lo que respecta a las transferencias de la Comunidad Autónoma, destacar el acuerdo marco suscrito con la Junta de Castilla y León que marcara las actuaciones de carácter social que presta la Diputación, que se incrementa hasta los 8.658.1000 € (7.358.000 € en el presupuesto de 2021) después de suscribir un adenda para 2022 y que también se percibirá en similares cantidades en 2021.

La información verbal comunicada sobre las transferencias del antiguo Fondo de Cooperación que ahora pasa a denominarse “Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León” mantiene las mismas cantidades que en 2021.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales.

Se ha consignado una cantidad teórica.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones.

Se ha consignado una cantidad teórica.

Capítulo VII: Transferencias de capital.

Se han consignado las siguientes subvenciones concedidas hasta la fecha:

- 1) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: 1.396.000 €
- 2) Plan 1,5 % cultural: 521.000 €

- INGRESOS FINANCIEROS

Capítulo VIII: Activos financieros.

En este capítulo se recogen las devoluciones de préstamos a Ayuntamientos y personal de Diputación Provincial, se reduce la consignación a 342.000 € (desde 526.000 € en 2021).

Capítulo IX: Pasivos financieros.

En el capítulo IX se recogen los ingresos por operaciones de crédito que se formalizarán durante el ejercicio. En este presupuesto se acude al endeudamiento para nivelar el presupuesto.

La cantidad consignada se puede reducir, por la vía de los ingresos, si se incrementan las entregas a cuenta de los PIE o de las liquidaciones pendientes, o se produce incrementos en los ingresos previsto, como puede ser el acuerdo marco de servicios sociales; o por la vía de los gastos, si se produce una inejecución mayor de la prevista, o el Remanente de



Tesorería es positivo que permita realizar un cambio de financiación.

Como síntesis del Presupuesto de Ingresos de 2022 quiero resaltar tres aspectos fundamentales:

1. Incremento del 13 % de las entregas a cuenta de las Transferencias procedentes del Estado, Participación en los Impuestos cedidos y Fondo Complementario con respecto a las previstas en 2021.
2. Incremento en más de 1.100.000 € en mantenimiento de los acuerdos con la Junta de Castilla y León, Acuerdo Marco de Servicios Sociales y demás líneas de financiación.
3. Mantenimiento de los ingresos por el PP por prestación de servicios en centros residenciales con la esperanza de que se recupere la recaudación de 2020 (se rebajaron en un -8 % en 2021 respecto a 2020).
4. Necesidad de nivelar el presupuesto con un préstamo de 17 M €, cuya disposición será previsiblemente menor y con el objetivo de que sea inferior a la cifra de amortización de préstamo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD (IDJ)

Los ingresos se han calculado tomando como base, los derechos recaudados en 2020 y las previsiones de liquidación de 2021 siendo la principal fuente de financiación la aportación de la Diputación para gastos ordinarios, que este año se mantiene en 3.391.300 €.

Las demás cantidades se mantienen en los términos de los últimos presupuestos.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO I.D.J. 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	4.226.900,00	99,79%	-1,83%
III	Tasas y otros ingresos	319.600,00	7,55%	0,00%
IV	Transferencias corrientes	3.827.300,00	90,35%	-2,01%
V	Ingresos patrimoniales	80.000,00	1,89%	0,00%
	Operaciones de Capital:	9.000,00	0,21%	-99,11%
VI	Enajenación de inversiones reales	9.000,00	0,21%	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO	4.235.900,00	100,00%	-20,30%



PRESUPUESTO DE INGRESOS DE SODEBUR

Se han consignado cantidades suficientes para llevar a cabo los programas previstos, y proceden exclusivamente de las aportaciones de la Diputación de Burgos tanto para gastos corrientes como inversiones.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO SODEBUR 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:			
IV	Transferencias corrientes	1.830.000,00	50,41%	-13,74%
	Operaciones de Capital:			
VII	Transferencias de capital	1.400.000,00	38,57%	40,00%
	Operaciones Financieras:			
VIII	Activos Financieros	400.000,00	11,02%	33,33%
	TOTAL PRESUPUESTO	3.630.000,00	100,00%	6,09%

GASTOS

El análisis del Estado de Gastos del Presupuesto General de la Diputación según su clasificación económica permite conocer cuál es la naturaleza de los gastos realizados. Los gastos por Operaciones Corrientes comprenden principalmente los de Personal (Capítulo I), los de funcionamiento de los servicios (Capítulo II) y los intereses de las operaciones financieras pendientes de amortizar y demás gastos financieros (Capítulo III), además de las dotaciones para transferencias corrientes efectuadas a gastos que se consumen en el ejercicio (Capítulo IV). Por su parte, los gastos por Operaciones de Capital recogen fundamentalmente los programas de inversiones reales (Capítulo VI), las Transferencias de capital concedidas y destinadas a gastos de esta naturaleza (Capítulo VII), así como las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos VIII y IX, respectivamente)

Esta Institución Provincial, en tanto se concreten las competencias propias en materia de servicios sociales, sigue manteniendo un compromiso social con la Provincia, no solo con el mantenimiento de las plazas en las Residencias de Ancianos, sino también con importante gasto social dirigido a las personas y familias, así como el mantenimiento de políticas activas de empleo.

Se mantiene el esfuerzo inversor, fundamentalmente en el ámbito de los Planes Provinciales dirigidos a Municipios y Entidades Locales Menores.



PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

Los **gastos totales** ascienden a la cantidad de **137.560.200,00 €**, aumentando un 11,54 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	85.343.000,00	62,04%	5,78%
I	Gastos de Personal.....	43.272.800,00	31,46%	1,99%
II	Gastos ctes. en bienes y servicios	27.447.600,00	19,95%	11,01%
III	Gastos financieros	306.000,00	0,22%	0,00%
IV	Transferencias corrientes	13.816.600,00	10,04%	8,64%
V	Fondo de Contingencia	500.000,00	0,36%	0,00%
	Operaciones de Capital:	44.457.200,00	32,32%	27,67%
VI	Inversiones reales.....	14.513.400,00	10,55%	31,68%
VII	Transferencias de capital	29.943.800,00	21,77%	25,82%
	Operaciones financieras:	7.760.000,00	5,64%	-0,89%
VIII	Activos Financieros.....	2.200.000,00	1,60%	4,76%
IX	Pasivos Financieros	5.560.000,00	4,04%	-2,97%
	TOTAL PRESUPUESTO	137.560.200,00	100,00%	11,54%

Los **gastos corrientes** ascienden a 85.343.000,00 € y representan el 62,04 % de los gastos presupuestados, aumentando un 5,78 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **gastos de capital**, con 44.457.200,00 €, representan el 32,32 % de los gastos presupuestados, aumentando un 27,67 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **gastos financieros** ascienden a 7.760.000,00 € y representan el 5,64 % de los gastos presupuestados, disminuyendo un -0,89 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Pasamos a desglosar los gastos por cada uno de los Entes que componen la Diputación.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE DIPUTACIÓN

Los **gastos totales** ascienden a la cantidad de **136.315.600,00 €**, aumentando un 11,56 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.



Diputación Provincial de Burgos

El resumen por capítulos presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes, desglosándose los gastos corriente y de capital y, de estos, los financieros de los no financieros, calculándose los porcentajes de incremento respecto a 2021 así como el porcentaje que representa sobre el total de los gastos.

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DIPUTACIÓN 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	84.622.400,00	62,08%	5,83%
I	Gastos de Personal	42.082.900,00	30,87%	2,02%
II	Gastos ctes. en bienes y servicios	23.855.600,00	17,50%	12,86%
III	Gastos financieros	306.000,00	0,22%	0,00%
IV	Transferencias corrientes	17.877.900,00	13,12%	6,64%
V	Fondo de Contingencia	500.000,00	0,37%	0,00%
	Operaciones de Capital:	44.333.200,00	32,52%	27,77%
VI	Inversiones reales.....	14.389.400,00	10,56%	32,04%
VII	Transferencias de capital	29.943.800,00	21,97%	25,82%
	Operaciones financieras:	7.360.000,00	5,40%	-2,26%
VIII	Activos Financieros.....	1.800.000,00	1,32%	0,00%
IX	Pasivos Financieros	5.560.000,00	4,08%	-2,97%
	TOTAL PRESUPUESTO	136.315.600,00	100,00%	11,56%

Los **gastos corrientes** ascienden a 84.622.400,00 € y representan el 62,08 % de los gastos presupuestados, aumentando un 5,83 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **gastos de capital**, con 44.333.200,00 €, representan el 32,52% de los gastos presupuestados, aumentando un 27,77 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Los **gastos financieros** ascienden a 7.360.000,00 € y representan el 5,40 % de los gastos presupuestados, disminuyendo un 2,26 % respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

A continuación se describen los datos más significativos y las novedades destacables:

Capítulo I: Gastos de personal

El Capítulo de Gastos de Personal se mantiene la línea de los últimos años, habiéndose consignado las cantidades que parten de las relaciones iniciales y modificaciones a las mismas remitidas por la Sección de Personal de esta Diputación, incrementadas en el 2 % de subida prevista en los PGE para 2022.

Igualmente se han recogido una previsión para los posibles programas de empleo financiados parcialmente por el ECYL.



Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para ejercicio de las actividades de la Diputación y del IDJ que no producen incremento de capital o de patrimonio público.

El capítulo se incrementa el 12,86 % respecto a las previsiones de 2021.

Se mantienen las subidas importantes realizadas en 2021, aunque no se hayan ejecutado hasta la fecha: incremento de la aplicación presupuestaria prevista para los servicios de ayuda a domicilio, debido a variaciones alza en el número de usuarios del servicio; el crédito para concertar un contrato con TRAGSA para alquiler de maquinaria por importe de 800.000 € en la aplicación 47/4500/22799; se acentúa el gasto en determinados mantenimientos informáticos y trabajos técnicos (migración de datos y otros) en algunas unidades de gestión, tales como SAJUMA o SEMANTIC.

En el ejercicio 2022 se han incluido varias modificaciones de importancia, destacando las siguientes:

Partida	Denominación	2021	2022	Diferencia
16/3300/226.09	Gastos diversos Cultura	150.000,00	12.000,00	-138.000,00
16/3301/226.99	Gastos diversos VIII Centenario Sto. Domingo Guzmán	50.000,00	10.000,00	-40.000,00
16/3361/227.99	Gastos promoción Castellano	25.000,00	0,00	-25.000,00
16/3300/220.02	Material informático no inventariable Cultura	2.000,00	20.000,00	18.000,00
16/3360/210.00	Infraestructura Clunia	70.000,00	90.000,00	20.000,00
16/3360/227.06	Convenio proyecto europeo LIVHES	0,00	36.500,00	36.500,00
16/3300/220.01	Libros y otras publicaciones Cultura	80.000,00	140.000,00	60.000,00
16/3260/226.09	Gastos diversos Educación	300.000,00	370.000,00	70.000,00
16/4320/227.98	Otras actuaciones de promoción cultural	35.000,00	120.000,00	85.000,00
16/3362/227.99	Proyecto dinamización Orígenes del Castellano	0,00	140.000,00	140.000,00
20/9120/226.01	Gastos diversos protocolarios y representativos	300.000,00	30.000,00	-270.000,00
20/9121/226.02	Publicidad Revistas comarcales Órganos de Gobierno	0,00	20.400,00	20.400,00
20/9124/226.02	Publicidad Digital Órganos de Gobierno	0,00	36.200,00	36.200,00
20/9120/226.02	Publicidad Prensa escrita Órganos de Gobierno	200.000,00	246.000,00	46.000,00
20/9121/226.01	Gastos diversos Banderas	0,00	100.000,00	100.000,00
20/9122/226.02	Publicidad Radio Órganos de Gobierno	0,00	158.000,00	158.000,00
20/9123/226.02	Publicidad Televisión Órganos de Gobierno	0,00	180.900,00	180.900,00
22/9200/202.00	Arrendamiento edificios Servicios Generales	181.000,00	0,00	-181.000,00
46/4500/225.00	Tributos Presa de Alba	1.000,00	20.000,00	19.000,00
46/1720/221.99	Otros suministros Plan de empleo forestal local	32.000,00	52.000,00	20.000,00



Diputación Provincial de Burgos

46/4520/210.00	Infraestructura Presa de Alba	50.000,00	80.000,00	30.000,00
46/4500/221.00	Suministro energía eléctrica Presa de Alba	22.000,00	52.000,00	30.000,00
46/4500/227.99	Trabajos realizados otras Empresas Presa de Alba	1.000,00	40.000,00	39.000,00
46/4500/212.00	Edificios y otras construcciones Presa de Alba	50.000,00	150.000,00	100.000,00
46/4500/227.06	Estudios y trabajos técnicos Empresas Presa de Alba	68.000,00	170.000,00	102.000,00
52/1360/213.00	Maquinaria, instal. y utillaje Fomento y Protección Civil	3.000,00	20.000,00	17.000,00
52/1360/214.00	Elementos de transporte Fomento y Protección Civil	50.000,00	70.000,00	20.000,00
52/1360/221.04	Vestuario Bomberos Voluntarios, Fomento y P.Civil	20.000,00	300.000,00	280.000,00
62/9311/227.06	Asignación referencia catastral en tasas de agua y basuras	150.000,00	100.000,00	-50.000,00
62/9320/227.99	Trabajos realizados otras Empresas S.P. Recaudación	20.000,00	60.000,00	40.000,00
62/9320/227.08	Gastos bancarios gestión recibos S.P. Recaudación	120.000,00	300.000,00	180.000,00
62/9320/222.00	Comunicaciones S.P. Recaudación	50.000,00	300.000,00	250.000,00
94/9200/227.07	Inventario Diputación	70.000,00	20.000,00	-50.000,00
94/9200/221.03	Combustibles y carburantes Sajuma	1.000,00	15.000,00	14.000,00
94/1510/227.99	Plan asistencia expedientes de ruina	0,00	150.000,00	150.000,00
94/2310/227.99	Plan exclusión financiera	0,00	250.000,00	250.000,00
97/2412/227.99	Trabajos realizados otras Empresas Comercio	20.000,00	74.000,00	54.000,00
97/2411/226.06	Ferías, congresos, etc. Burgos Alimenta	126.000,00	250.000,00	124.000,00
98/4910/227.06	Estudios y trabajos técnicos Internet	400.000,00	500.000,00	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 2º		21.137.100,00	23.855.600,00	2.718.500,00

Este incremento importante se debe a la conjunción de varios factores o motivos: unos de carácter coyuntural, porque durante 2022 se incurrirán en determinados gastos obligatorios que desaparecerán a partir de 2023 (Ej.: los gastos en la presa de Alba o en el servicio de fomento); otros se deben a incremento de costes impuestos por el mercado (Ej.: Gastos bancarios del servicio de recaudación, que antes eran gratuitos), que se mantendrán en el tiempo; otros por el establecimiento de nuevos servicios o programas (Ej.: Asesoramiento en materia de ruinas, o servicios de exclusión financiera, o varios de cultura), que en principio tienen vocación de permanencia.

El resto de los créditos de este capítulo se han adaptado a los contratos existentes, los compromisos adquiridos y las previsiones de los que se dispone.

Capítulos III y IX: Intereses y Pasivos financieros.

Estos capítulos recogen el gasto financiero destinado a financiar la deuda pública derivada de las operaciones de crédito.



Diputación Provincial de Burgos

Con respecto a la previsión de Euribor para el ejercicio 2022, se toma como referencia las previsiones de FUNCAS.

Estos porcentajes no son los que se toman para calcular la carga financiera a los efectos de cumplimiento de los límites legales para el endeudamiento, que deben realizarse en términos de amortización constante.

DIPUTACIÓN DE BURGOS

Entidad Financiera	Nº préstamo	Capital vivo a 31/12/2022
Caja Laboral	2384373729	1.064.931,30
Banco Sabadell	1047706	2.328.906,83
Caja Viva Caja Rural	2282626551	1.500.000,00
Caja Viva Caja Rural	2285856452	1.500.000,00
Caja Duero	7070173155	1.500.000,00
Bankia	16067964/27	1.605.000,00
Caja Laboral Kutxa	2384613168	2.800.000,00
Banco Sabadell	5373120001047700	6.888.000,00
Unicaja Banco	201324503905300000	14.000.000,00
Total		33.186.838,13

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Comprende los créditos por aportaciones a Ayuntamientos, colectivos ciudadanos e instituciones.

Se han ajustado las transferencias al IDJ y SODEBUR, en línea con sus presupuestos.

Se mantienen casi todos los programas existentes en 2021 con alguna variación poco significativa. Las más importantes son:

Partida	Denominación	2021	2022	Diferencia
16/3300/480.01	Convenio VIII Centenario Catedral de Burgos	150.000,00	500.000,00	350.000,00
16/3300/480.02	Fundación Las Edades del Hombre	100.000,00	0,00	-100.000,00
16/3301/480.01	Convenio Madres Dominicás Caleruega	0,00	25.000,00	25.000,00
16/3340/462.00	Ayuntamientos, subvenciones culturales	52.100,00	252.100,00	200.000,00
45/4190/489.02	Convenio fomento ganadería reses bravas	0,00	50.000,00	50.000,00
52/1360/462.00	Ayuntamientos, subvenciones Parques de Bomberos	1.729.000,00	2.350.000,00	621.000,00
75/2410/462.01	Plan de Empleo destinado a personas con discapacidad	500.000,00	650.000,00	150.000,00
97/2410/479.00	Convenio Cámara de Comercio, Ferias	94.000,00	5.000,00	-89.000,00



Diputación Provincial de Burgos

97/2411/489.08	Convenio Federación Hostelería Burgos	0,00	50.000,00	50.000,00
97/2411/489.09	Convenio IGP Morcilla de Burgos	0,00	50.000,00	50.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4º		16.752.800,00	17.877.800,00	1.125.000,00

Casi todos estos incrementos tienen carácter coyuntural y desaparecerán a partir de 2023.

Capítulo VI: Inversiones reales.

La situación económica de la Diputación Provincial permite continuar con una importante línea inversora, que supone el aporte a la economía activa de la Provincia de muchos recursos para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de las Entidades Locales.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales conjuntamente con otros conceptos de subvenciones vinculadas a la inversión, tanto de entidades municipales como privadas, producen un resultado sino el deseado, si el aceptable en los incrementos económicos que embargan a la sociedad española en general y a la nuestra en particular.

Se mantienen, con alguna actualización, las inversiones habituales: mantenimiento de edificios, carreteras, etc. y aparecen novedades importantes:

Partida	Denominación	2021	2022	Diferencia
16/1532/600.00	Urbanización entorno Colegiata de Valpuesta	145.000,00	0,00	-145.000,00
16/3360/609.00	Inversiones Clunia	0,00	300.000,00	300.000,00
16/3360/610.00	Reparación graderío Teatro romano de Clunia	0,00	70.000,00	70.000,00
16/3360/610.01	Convenio J.C.L. Yacimiento de Clunia	0,00	300.000,00	300.000,00
16/3360/640.00	Gastos en inversiones culturales inmateriales	0,00	105.000,00	105.000,00
28/3360/632.00	Edificios y otras construcciones Monasterio Oña	653.000,00	868.000,00	215.000,00
28/3360/632.01	FF.EE. P6 Convenio S.Sociales Consulado del Mar	0,00	258.334,00	258.334,00
28/3360/632.02	Rehabilitación edificio Consulado del Mar	0,00	741.666,00	741.666,00
32/2314/632.01	FF.EE. P10 Convenio S.Sociales R.A.FB	0,00	358.200,00	358.200,00
33/2314/632.01	FF.EE. P1 Convenio S.Sociales R.A.S.M.M.	0,00	540.800,00	540.800,00
35/2314/632.01	FF.EE. P5 Convenio S.Sociales R.A. Asistidos	0,00	207.000,00	207.000,00
52/1360/624.00	Elementos de transporte y equipamiento Fomento y Protección Civil	150.000,00	0,00	-150.000,00
52/1360/650.00	Reforma edificios Parques de Bomberos	250.000,00	500.000,00	250.000,00
52/4911/633.01	Instalaciones telefónicas	200.000,00	60.000,00	-140.000,00
69/4390/640.00	Fondo COVID'19	1.600.000,00	1.271.500,00	-328.500,00
98/4910/623.00	Maquinaria, instal. y utillaje Internet	100.000,00	1.000.000,00	900.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6º		10.897.000,00	14.889.400,00	3.992.400,00



Diputación Provincial de Burgos

La previsión de la liquidación del presupuesto de 2021 es positiva y de una magnitud que permitirá suplementar dos créditos importantes:

1. Plan de Carreteras: 1.500.000 €
2. Centro de visitantes de Clunia: 2.000.000 € (previsiblemente)

Estas inversiones tienden a mejorar las infraestructuras provinciales, con el fin de crear las condiciones necesarias para mejorar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Capítulo VII: Transferencias de Capital.

Partida	Denominación	2021	2022	Diferencia
16/3360/762.00	Ayuntamientos, conservación de iglesias	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
16/3360/762.01	Convenio reparación iglesia de Fuenteodra	0,00	50.000,00	50.000,00
16/3360/762.02	Conservación bienes interés histórico y etnográfico	0,00	200.000,00	200.000,00
48/1621/767.00	Consorcio tratamiento residuos sólidos	360.000,00	360.000,00	0,00
53/1610/762.00	Plan de Carreteras Municipal	25.000,00	1.500.000,00	1.475.000,00
75/4590/762.07	Plan Entidades Locales Menores 2022	3.000.000,00	3.300.000,00	300.000,00
75/9290/762.06	Plan Provincial de Cooperación 2022	11.400.000,00	12.600.000,00	1.200.000,00
TOTAL CAPÍTULO 7º		23.824.800,00	29.943.800,00	6.119.000,00

Las modificaciones más importantes son:

1. Se incrementan los Planes en 2 M€ (hasta 21 M €) y se mantiene el anticipo del 60 %. Se consigna el 40 % de 2021.
2. Se incrementa 0,5 M€ las cantidades del PEL Menores (hasta 5,5 M €), anticipándose el 60 % y consignado el 40 % de 2021.
3. Se consigna crédito para conservación de Iglesias tramitada anticipadamente en 2021 con cargo a 2022.
4. Se consigna crédito por importe de 200.000 € para convocatoria de restauración de bienes de valor etnográfico inexistente en 2021.
5. Se mantiene un convenio con la Junta de Castilla y León por importe de 500.000 € para depuradoras.
6. Se suprime la transferencia al IDJ para P.I.D. por importe de 1 M €, pero se prevé un crédito extraordinario con cargo al RT a lo largo de 2022.



Capítulo VIII: Activos Financieros.

En el capítulo VIII, variación de activos financieros, se recogen principalmente dos tipos de operaciones: las dotaciones inicialmente previstas para conceder préstamos de la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos y la consignación para conceder anticipos reintegrables al personal. Debe destacarse el importante papel y el resultado positivo que afecta a la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos como cauce de ejecución de inversiones municipales.

Capítulo IX: Pasivos Financieros.

Por último, en el Capítulo IX se consignan 5.560.000 € para hacer frente a las amortizaciones financieras cuyo vencimiento debe producirse en el año 2022, lo que supone amortizar más importe del que se solicitó crédito y representa el 4,08% del Presupuesto.

Como síntesis del Presupuesto de GASTOS de 2022 quiero resaltar tres aspectos fundamentales:

1. Subida del capítulo 1 sobre la base de la subida oficial de 2 % más las contrataciones financiadas con programas de empleo.
2. Subida del capítulo 2 en 12,86 % para mejora e implantación de servicios existentes, con vocación de permanencia.
3. Incremento de la línea de inversión en los capítulos 6 y 7 de gastos el 27,77 %.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD (IDJ)

No presenta novedades significativas con relación a 2021, excepto la supresión del P.I.D. que se incluirá a lo largo del ejercicio por la vía de las modificaciones presupuestarias.

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del **Presupuesto del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud"** según la clasificación económica, es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO I.D.J. 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	4.111.900,00	97,07%	-1,88%
I	Gastos de personal	657.900,00	15,53%	0,00%
II	Gastos ctes. en bienes y servicios	2.464.000,00	58,17%	0,00%
IV	Transferencias corrientes.....	990.000,00	23,37%	-7,36%
	Operaciones de Capital:	124.000,00	2,93%	-88,97%



Diputación Provincial de Burgos

VI	Inversiones reales	124.000,00	2,93%	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		4.235.900,00	100,00%	-20,30%

PRESUPUESTO DE GASTOS DE SODEBUR

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, según la clasificación económica, es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO SODEBUR 2022	% s/ TOTAL	% s/ AÑO ANT.
	Operaciones Corrientes:	1.830.000,00	50,41%	0,46%
I	Gastos de personal	532.000,00	14,66%	2,11%
II	Gastos ctes. en bienes y servicios	1.128.000,00	31,07%	0,26%
IV	Transferencias corrientes.....	170.000,00	4,68%	-3,13%
	Operaciones de Capital:	1.800.000,00	49,59%	12,50%
VII	Transferencias de capital	1.400.000,00	38,57%	7,69%
VIII	Activos Financieros	400.000,00	11,02%	33,33%
TOTAL PRESUPUESTO		3.630.000,00	100,00%	6,09%

En inversiones se mantiene las ayudas a los GAL, mancomunidades, empleo y energía, etc., y que podrán incrementarse con nuevas encomiendas procedentes de fondos de Diputación para el CIVID'19, propios y procedentes de otras administraciones.

Como resumen del presupuesto de gastos podemos destacar que, desde una óptica funcional, se puede señalar que la actividad de la Diputación se concentra principalmente en:

- Asesoramiento técnico y jurídico y prestación de servicios a los Ayuntamientos.
- Mantenimiento, mejora y nuevas dotaciones de infraestructuras en la provincia.
- La prestación de servicios sociales.
- Ayudas para la regeneración económica COVID'19.

Precisamente en el apartado de Servicios Sociales la Corporación Provincial viene siendo históricamente sensible y generosa en su dotación económica para la mejor prestación de los mismos. Fruto de esta prioridad corporativa y, junto a la existencia de servicios como la asistencia domiciliaria, diversas convocatorias de subvenciones y ayudas a distintos colectivos necesitados y desfavorecidos, destaca especialmente la atención a nuestros mayores y en esa línea se han ido remodelando cuidadosamente y sin escatimar recursos todas nuestras residencias. Este año, dada la situación económica actual que ha



Diputación Provincial de Burgos

generado situaciones de penuria en algunas familias, se incrementa el crédito para atender estas situaciones de necesidad.

En tanto no se clarifique y planifique la gestión competencial respecto a las Residencias de Ancianos, esta Diputación Provincial se constituye en garante de la prestación pública de citados servicios, de calidad, profesionalidad y el objetivo último que son las personas.

Debe destacarse igualmente el compromiso de la Diputación Provincial con las personas y familias que sufren la lacra del desempleo, por ello se mantiene el Plan de Empleo de 2021 por importe de 2.000.000 €, se incrementa a 650.000 para discapacitados (se incrementa 150.000 €) y 620.000 concertado con la Junta de Castilla y León, y otros 100.000 € destinados a primar la contratación de determinados colectivos.

Además, debe resaltarse el interés creciente de esta Corporación por la promoción cultural, con un incremento importante en este presupuesto con varios programas que mejoraran la programación cultural de la provincia, apoyarán el tejido asociativo y empresarial de este sector, convirtiendo a la cultura como motor de desarrollo económico y turístico de la provincia.

Esta misma visión se mantiene para la actividad deportiva y otros campos variados de bienestar comunitario.

Y por último ha de reseñarse la aportación a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, sociedad en la que están representados todos los grupos políticos y otros colectivos y agentes externos relevantes, y que bajo la directa supervisión de la Corporación Provincial intentará dar rápidas y precisas respuestas y soluciones a todas aquellas iniciativas que se consideren adecuadas para el desarrollo de nuestra provincia. Sociedad que ha asumido la ejecución de proyectos importantes para esta Provincia como es el desarrollo de la promoción del Turismo en todos sus ámbitos. Este año se aprobará un nuevo Plan Estratégico de la Provincia, que servirá como herramienta de análisis y programación en los próximos 5 años, estando prevista alguna actuación como inicio del Plan.

En el presupuesto provincial se recogen las magnitudes económicas de un ejercicio presupuestario, al cual debe incorporarse magnitudes que seguramente pueden ser evaluables de todos los servicios y unidades de la Corporación Provincial, pero que escasamente se ponen en valor, como la calidad de los servicios sociales tanto básicos como específicos que presta la Corporación, la alta cualificación del personal y su compromiso con el ciudadano. La prestación del servicio de asesoramiento jurídico y técnico que se efectúa desde todos los servicios provinciales, que conforman la configuración presupuestaria, una vocación de servicios al ciudadano de nuestros núcleos rurales y por supuesto los Alcaldes y los Concejales de los municipios de nuestra provincia.

Para el análisis global de lo que será la actividad económica del próximo ejercicio, la



Diputación Provincial de Burgos

información contenida en este Proyecto de Presupuesto habrá de completarse con la derivada de los sucesivos expedientes de modificación de créditos que esta Diputación apruebe a lo largo de 2022 dando preferencia en todo caso, en la medida que se pueda financiar, a los créditos destinados a las inversiones del capítulo 6 destinados a los Ayuntamientos.